

## COMUNICADO

Las personas que han prestado servicios en las diversas Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales instaladas con motivo de las **Elecciones Regionales y Municipales, Segunda Elección Regional y Referéndum Nacional 2018** podrán recabar, de corresponder, su **holograma de dispensa al sufragio**.

Para ello, deberán acercarse a la sede central en el Jr. Washington 1894, Cercado de Lima o en provincia, en las Oficinas Regionales de Coordinación, portando su DNI.

El trámite es personal y la atención es de lunes a viernes desde las **09:00 h hasta las 12:30 h y desde las 14:30 h hasta las 16:30 h**, según el siguiente detalle:

- **Elecciones Regionales y Municipales 2018:** hasta el 31 de enero de 2019.
- **Segunda Elección Regional y Referéndum Nacional 2018:** desde el miércoles 23 de enero hasta el 28 de febrero del 2019.